

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR VIDEM
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Edwin Raúl Hernández García
Presidente y Representante Legal
Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM-
5ª. Calle Poniente No. 17, La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,





Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor

Edwin Raúl Hernández García

Presidente y Representante Legal

Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM-

5ª. Calle Poniente No. 17, La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez

Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Edwin Raúl Hernández García
Presidente y Representante Legal
Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM-
5ª. Calle Poniente No. 17, La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACION VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR VIDEM
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	10
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	12
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	13
ANEXOS	14
Del área financiera	15
Nombramiento	22
Forma única de estadística	23
Formulario SR1	24



Guatemala, 10 de mayo de 2013

Señor
Edwin Raúl Hernández García
Presidente y Representante Legal
Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM-
5ª. Calle Poniente No. 17, La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez
Su despacho

Señor:

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0042-2013, de fecha (s) 25 de enero 2013, ha practicado auditoría que incluyó la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la entidad Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM-, identificada con la Cuentadancia A-B2-1-004-00, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de los proyectos de infraestructura, presenta razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias detectadas en los rubros de egresos y bancos, que por su importancia merecen revelarse como hallazgos en el presente informe.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Documentación incompleta en expediente del proyecto .
2. Extravío de folios, libros y formas oficiales



**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Rendición de cuentas extemporánea

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Cesar Augusto Monroy Carranza y supervisado por: Lic. Juan Jose Lopez Y Lopez.

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor, tiene como sede la 5ª. calle poniente No. 17, La Antigua Guatemala, Departamento de Sacatepéquez. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 76 de fecha 09 de julio del año 1999, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1 partida número 7, folio número 6, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A-B2-1-004-00, y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 2230421-5.

Función

La Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor –VIDEM-, de conformidad a sus estatutos tiene los siguientes objetivos: proyectar el desarrollo y beneficio social. Desarrollar una conciencia ecológica integral a nivel comunitario; planificar y ejecutar proyectos de desarrollo integral sostenible a nivel nacional dedicándose en especial a la población más vulnerable; promover la capacitación en el campo de la educación cívica y orientación democrática; promover el desarrollo de la investigación científica sobre temas de problemática de funcionamiento de empresas locales, individuales y comunitarios, que redunden en beneficio y desarrollo de los pueblos.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales



Decreto No. 02-2003 Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo.

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0042-2013 de fecha 25 de enero de 2013, emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos, para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de los mismos, durante el período auditado.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que



sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal. También incluye la evaluación de los procedimientos aplicados por la entidad por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, a las cuentas de ingresos y egresos, así como en la documentación de respaldo en la ejecución de los distintos proyectos.

Nuestro enfoque de auditoría ha sido por medio de pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.

b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Para el examen financiero se consideró el 100% de los ingresos y egresos ejecutados durante el período examinado.

Caja fiscal

A la fecha del corte se determinó que la caja fiscal no refleja disponibilidad financiera, al compararlo con el saldo en bancos debidamente conciliado al 31 de diciembre de 2012, se presenta razonablemente. (Ver anexos 1 y 4)

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuentas se realizó de manera inoportuna ante el ente fiscalizador, situación por la cual se formuló el hallazgo respectivo.

Bancos

Se confirmó que la Asociación Vivamos por un Desarrollo Mejor -VIDEM ONG-, tiene aperturadas dos cuentas bancarias en el Banco de Desarrollo Rural S.A. y al 31 de diciembre de 2012, no presentan disponibilidad financiera, el cual al compararlo con el saldo de caja fiscal, no presentan diferencia. (Ver anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado se comprobó que la Asociación percibió fondos provenientes de los Consejos Departamentales de Desarrollo de Escuintla y Santa Rosa, asimismo de la Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa, por un monto de Q922,979.51. Adicionalmente se estableció en caja fiscal un saldo inicial de Q11,737.18 al 01 de enero de 2012, los cuales, la comisión de autitoría



gubernamental que fiscalizo el período anterior, indicó que dicha cantidad corresponde a fondos privados, la disponibilidad total para el período auditado es de Q934,716.69 (Ver anexos 1 y 2).

Se revisó la documentación de soporte, estableciéndose que los ingresos se documentan con formas oficiales 63-A2, que los fondos se depositaron oportunamente en las cuentas bancarias aperturadas para la administración de dichos fondos.

Los fondos percibidos correspondieron a las últimas estimaciones de trabajo en la ejecución de 2 proyectos de arrastre (períodos anteriores), la Comisión de Auditoría examinó el área administrativa y financiera, de la parte proporcional que corresponde al período auditado, debido a que el período anterior fue auditado por otra comisión.

Egresos

Los egresos ejecutados por la Asociación durante el período auditado, ascendieron a Q934,716.69, de los cuales se constató que Q923,979.51 fueron pagados a las empresas constructoras, asimismo en el mes de febrero 2012, la entidad realizó un retiro por Q10,737.18, debido a que dicho monto correspondía a fondos privados, registrando y regularizando de esta manera el saldo en caja fiscal. (Ver anexo 1)

Se examinó la documentación que soporta los egresos, los cuales se conforman por facturas contables proporcionadas por la Asociación, emitidas por las empresas constructoras, verificándose que las mismas cumplen con las disposiciones legales, determinándose de esa manera que los egresos se documentan y se registran en caja fiscal.

Otras áreas

Convenios

Durante el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, la entidad auditada no suscribió convenios, no obstante se comprobó que administró fondos por Q922,979.51 que corresponden a convenios de arrastre de los años 2007 y 2011 (Ver anexo 6)



Depuración de formas oficiales

Se revisaron los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas y se realizó el conteo físico de las existencias de formas, no reportándose deficiencias. (Ver anexo 7)

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, se requirió la intervención de un especialista, por medio del oficio 11-DAEE-0042-2013 de fecha 02 de abril de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de las obras quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

El movimiento de fondos públicos percibidos por la Asociación durante el período auditado, evidencia que fueron exclusivamente utilizados para cubrir pagos pendientes, de proyectos de arrastre, según facturas emitidas por las siguientes empresas: a) Servicios Distribución y Construcción S.A. quien ejecutó el proyecto denominado, “Construcción Sistema de Drenaje Sanitario Aldea Guadalupe, El Zapote, Escuintla” b) Constructora Del Sol quien ejecutó el proyecto “Construcción Salón de Usos Múltiples aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa”. Los fondos fueron registrados mediante documentos de soporte en caja fiscal.

La Comisión de Auditoría examinó la documentación administrativa y financiera, de la parte proporcional que corresponde al período auditado, debido a que el período anterior fue examinado por otra comisión.

Al examinar la caja fiscal se observó que en el mes de febrero 2012, la Asociación procedió a registrar un retiro de Q10,737.18, indicando que correspondían a fondos privativos de la Asociación que estaban incluidos en las cuentas desde años anteriores. Al respecto, la comisión de auditoría que fiscalizó el período anterior indicó en su informe que la cantidad de Q11,737.18, corresponden a fondos privados y que fueron registrados en caja fiscal para mantener activas las cuentas. De esta manera VIDEM realizó el retiro de Q10,737.18 y la diferencia de Q1,000.00 fueron utilizados para completar el pago de la factura No. 00426 de



fecha 02 de febrero de 2012 emitida por la empresa Servicios Distribución y Construcción S.A. por un valor de Q149,161.48.

La entidad emitió carta de representación según oficio No. 21-03-2013, de fecha 01 de abril de 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada, durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Se suscribió acta No. 001-2013 de fecha 01 de abril de 2013, por medio de la cual se hace constar la discusión de los resultados de la auditoría.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para cubrir la ejecución de proyectos de infraestructura, en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación financiera, excepto por las deficiencias de control interno y de cumplimiento detectadas durante el proceso de auditoría.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Documentación incompleta en expediente del proyecto .

Condición

Al revisar el expediente que corresponde al proyecto de arrastre, denominado Construcción Salón de Usos Múltiples, por un valor de Q1,849,817.70, ubicado en la aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa, no se localizaron los siguientes documentos de respaldo: a) Actas correspondientes a la liquidación y recepción definitiva del mencionado proyecto b) Informe de inspección final de la obra por parte de VIDEM. Así mismo se comprobó que el expediente del proyecto de arrastre denominado Construcción Sistema de Drenaje Sanitario, por un valor de Q1,975,637.76, ubicado en la aldea Guadalupe, El Zapote, Escuintla, no contiene lo siguiente: a) Informe de inspección final de la obra b) Acta de liquidación y aprobación del proyecto.



Criterio

De conformidad con el Acuerdo interno 09-03, del 08 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo interno A-57-2006, del 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.6 Documentos de Respaldo. Establece: Toda operación que realicen las entidades cualquiera sea su naturaleza, debe contar con la documentación necesaria y suficiente que la respalde. La documentación de respaldo promueve la transparencia y debe demostrar que se ha cumplido con los requisitos legales, administrativos, de registro y control de la entidad por tanto contendrá la información adecuada por cualquier medio que se produzca, para identificar la naturaleza, finalidad y resultados de cada operación para facilitar su análisis.

Causa

Deficiente sistema de control interno por parte de las autoridades de la Asociación.

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a la tesorera, con el propósito de velar que cada expediente de proyectos, contengan la documentación correspondiente como evidencia de la finalización de los mismos.

Comentarios de los Responsables

Según acta número DAEE-054-2013 de fecha 01 de abril de 2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: "Para el presente hallazgo presento los siguientes documentos: a) Se adjunta certificación del Acta número cero cuatro guión dos mil doce correspondiente a la liquidación del proyecto: Construcción Salón de Usos Múltiples, aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa b) Con anterioridad se presentó la certificación del acta de recepción final correspondiente a este proyecto donde se hace constar que juntamente con personeros de la municipalidad de Oratorio y del Consejo Departamental de Desarrollo Santa Rosa se realizó la inspección final y recepción de la obra. Se adjunta copia simple c) Se adjunta certificación del Acta número cero tres guión dos mil doce correspondiente



a la liquidación del proyecto: Construcción Sistema de Drenaje Sanitario aldea Guadalupe El Zapote d) Con anterioridad se presentó la certificación del acta de recepción final correspondiente al proyecto: Construcción Sistema de Drenaje Sanitario aldea Guadalupe El Zapote donde se hace constar que juntamente con personeros del Consejo Departamental de Desarrollo Escuintla se realizó la inspección final y recepción de obra. Se adjunta copia simple del acta”.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma por las siguientes razones: a) La Asociación presentó en el proceso de auditoría y la reunión de discusión de hallazgos, certificación de las actas de recepción y liquidación de los proyectos en el punto anterior mencionado y no presentó las actas suscritas oportunamente en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas, ni presentó el Informe de inspección final de las obras avalado por un profesional experto en el ramo de la construcción b) Los documentos presentados no constituyen prueba suficiente, competente y pertinente que demuestre la existencia y suscripción de los mismos en tiempo oportuno.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN RAUL HERNANDEZ GARCIA	5,000.00
TESORERA	MERCEDES DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgo No. 2

Extravío de folios, libros y formas oficiales

Condición

Durante la práctica de la Auditoría en la Asociación, se comprobó la ausencia del libro de bancos, de conciliaciones bancarias, del proyecto “Construcción Salón de Usos Múltiples”, por valor de Q1,849,817.70 ubicado en la aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa.



Criterio

De conformidad con el Acuerdo interno 09-03, del 08 de julio de 2003, modificado por el Acuerdo interno A-57-2006, del 08 de junio de 2006, de la Contraloría General de Cuentas, que aprueban las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, en el numeral 2.4. Autorización y Registro de Operaciones: “Cada entidad pública debe establecer por escrito, los procedimientos de autorización, registro, custodia y control oportuno de todas las operaciones. Los procedimientos de registro, autorización y custodia son aplicables a todos los niveles de organización, independientemente de que las operaciones sean financieras, administrativas u operativas, de tal forma que cada servidor público cuente con la definición de su campo de competencia y el soporte necesario para rendir cuenta de las responsabilidades inherentes a su cargo.

Causa

Deficiente sistema de control interno por parte de las autoridades de la entidad auditada en el resguardo de los libros auxiliares.

Efecto

Provoca que la entidad fiscalizada, no disponga de la información financiera confiable y oportuna.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a la tesorera con el propósito de reforzar la estructura de control interno de manera que los libros contables y documentos de respaldo de cada proyecto, se conserven en un lugar seguro y al alcance de posteriores auditorías por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Comentarios de los Responsables

Según acta número DAEE-054-2013 de fecha 01 de abril de 2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: Efectivamente no se pudo ubicar el libro auxiliar de bancos correspondiente al proyecto: Construcción Salón de Usos Múltiples, aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa, que muy probablemente fue extraviado en el proceso de cambio de domicilio de la sede de la Asociación, sin



embargo existen todos los documentos de ingresos (Recibos 63-A2) y egresos (facturas) así como los estados de cuenta y chequera del proyecto que evidencian la operatoria financiera.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos vertidos por los responsables de la entidad se concluye que el hallazgo se confirma, debido a que aceptan el extravío del libro auxiliar de bancos.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN RAUL HERNANDEZ GARCIA	5,000.00
TESORERA	MERCEDES DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Rendición de cuentas extemporánea

Condición

Durante la auditoría realizada a la Asociación, se comprobó que VIDEM rindió cuentas de forma extemporánea, debido a que la caja fiscal de enero a diciembre de 2012, fue presentada hasta el 03 de marzo de 2013.

Criterio

La rendición de cuentas es un mecanismo de fiscalización establecido en la Constitución Política de la República de Guatemala y aplicado por la Contraloría General de Cuentas, que en materia financiera se hace a través de la caja fiscal, forma oficial 200-A3 y en el presente caso con base al artículo 2 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, abarca a la



entidad por administrar fondos públicos, así mismo, el artículo 9 del acuerdo interno No. A-18-2007 del Contralor General de Cuentas, establece que “La rendición de formularios realizados y existencias, se hará ante el Departamento de Formas y Talonarios y Delegaciones Departamentales, en un plazo que no exceda de cinco (5) días de vencido el mes a que corresponda”.

Causa

Incumplimiento a normas relacionadas a la rendición de cuentas ante la Contraloría General de Cuentas.

Efecto

La falta de rendición oportuna de cuentas en los plazos legalmente establecidos, limita el control por parte del ente fiscalizador, así como la toma de decisiones por parte de la Asociación.

Recomendación

Que el presidente y representante legal, adopte y gire instrucciones a la tesorera, con el propósito de que se cumpla con realizar el proceso de rendición de cuentas de forma oportuna.

Comentarios de los Responsables

Según acta número DAEE-054-2013 de fecha 01 de abril de 2013, el presidente de la entidad, manifiesta lo siguiente: Por una serie de situaciones que al final no serán valederas para el desvanecimiento del hallazgo no se pudo ejecutar como normalmente se ha hecho; por lo que se reconoce el extremo descrito.

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos aportados por los responsables de la entidad, se concluye en la confirmación del hallazgo, debido a que las autoridades de la Asociación, aceptan la deficiencia comunicada.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	EDWIN RAUL HERNANDEZ GARCIA	5,000.00
TESORERA	MERCEDES DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ	5,000.00
Total		Q. 10,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	EDWIN RAUL HERNANDEZ GARCIA	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	11/07/2011 - 31/12/2012
2	MERCEDES DEL CARMEN HERNANDEZ ORTIZ	TESORERA	11/07/2011 - 31/12/2012
3	NORA LUISA GODOY MUÑOZ	SECRETARIA	11/07/2011 - 31/12/2012
4	AURA LETICIA GARCIA ALVAREZ	VOCAL 1	11/07/2011 - 31/12/2012
5	VIVIANA PATRICIA CABRERA IXCAJOC	VOCAL II	11/07/2011 - 31/12/2012
6	NERY ARACELY MARTINEZ DIAZ	VOCAL III	11/07/2011 - 31/12/2012



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA
Coordinador Gubernamental

Lic. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.



ANEXOS



Del área financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO DE 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial al 01 de enero de 2012	11,737.18	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012	922,979.51	923,979.51
Ajuste en caja fiscal, por retiro de fondos privativos de conformidad a la Auditoría Gubernamental practicada al 31 de diciembre 2011 por la comisión de auditoría anterior		10,737.18
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS DURANTE EL PERÍODO	934,716.69	934,716.69

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos) más saldo inicial	934,716.69	100%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	934,716.69	100%
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012		0.00

Comentario:

El presente anexo refleja los ingresos y egresos ejecutados por VIDEM dentro del período auditado, en el cual se incluye un retiro de fondos de Q10,737.18 ya que la comisión de auditoría que auditó el período al 31 de diciembre de 2011, detectó que pertenecen a fondos privados de la Asociación, según dejó constancia con firma y sello del auditor actuante en caja fiscal e informe de auditoría respectivo



ANEXO 2

ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM- MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras Expresadas en Quetzales)

MES / AÑO 2012	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo inicial	11,737.18		11,737.18
Enero	148,161.48		159,898.66
Febrero	548,817.70	159,898.66	548,817.70
Marzo		543,817.70	5,000.00
Abril			5,000.00
Mayo	226,000.33	231,000.33	
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			
Total de ingresos durante el período auditado mas saldo inicial del 1 de enero 2012	934,716.69	934,716.69	
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2012			00.00

FUENTE: Formas 63-A2, Documentos de soporte e integraciones presentadas.

Comentario:

El presente anexo muestra el movimiento de ingresos y egresos mensuales de la Asociación durante el período auditado, determinando que al 31 de diciembre de 2012 no se cuenta con saldo disponible.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras Expresadas en Quetzales)**

No:	No: DE CUENTA	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo
1	314-202153-8	BANRURAL	VIDEM/ CONST. DRENAJE SANITARIO ALDEA GUADALUPE EL ZAPOTE	0.00
2	354-300605-0	BANRURAL	CONSTRUCCIÓN SUM ALDEA LAS CABEZAS, ORATORIO, SANTA ROSA	0.00

Fuente: Estado de cuenta bancario

Comentario:

El presente cuadro muestra las cuentas bancarias utilizadas para la administración de los fondos estatales durante el período auditado, la Asociación utilizó los servicios del Banco de Desarrollo Rural –BANRURAL- determinándose que al 31 de diciembre 2012 no disponía de saldo es de Q0.00.



ANEXO 4

ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM- COMPARACION DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE 2012 (Cifras expresadas en quetzales)

DESCRIPCION	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			11,737.18
Ingresos percibidos durante el período auditado	922,979.51		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	922,979.51	934,716.69
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	923,979.51		
(+/-) Ajustes de Auditoría	10,737.18	934,716.69,	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2012			0.00
(-) Saldo de Bancos			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Caja fiscal, Estados de cuenta bancario.

Comentario:

El presente anexo muestra la relación del saldo de caja fiscal y el saldo de bancos al 31 de diciembre de 2012, los cuales no reflejan ninguna diferencia, se puede observar un ajuste por la cantidad de Q10,737.18 que fueron retirados debido a que la Comisión que practicó la Auditoría del período anterior, determinó que los mismos correspondían a fondos privados, registrando y regularizando de esta manera el saldo en caja fiscal.



ANEXO 5

ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No	Entidad Proveedoradora de Recursos	Valor
1	Consejo Departamental de Desarrollo de Escuintla	148,161.48
2	Consejo Departamental de Desarrollo de Santa Rosa	216,000.33
3	Municipalidad de Oratorio, Santa Rosa	558,817.70
	Total	922,979.51

Fuente: formas oficiales y caja fiscal.

Comentario:

El presente anexo muestra las fuentes de ingreso de la Asociación durante el período auditado, el cual refleja que la mayoría de ingresos fueron aportes provenientes de la municipalidad de Oratorio, departamento de Santa Rosa.



ANEXO 6

ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM- INTEGRACIÓN DE PROYECTOS CONVENIOS DE ARRASTRE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012 (Cifras Expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Entidad Proveedora de Recursos	No. Convenio	No. Contrato	Monto del Proyecto	Monto ejecutado 2012	Avance Físico	Avance Financiero
1	Construcción Sistema de Drenaje Sanitario Aldea Guadalupe, El Zapote, Escuintla.	Consejo Departamental de Desarrollo, Escuintla	Ene-07	Nov-07	1,975,637.76	148,161.48	100%	100%
2	Construcción Salón de Usos Múltiples Aldea Las Cabezas, Oratorio, Santa Rosa	Consejo Departamental De Desarrollo Santa Rosa y Municipalidad Oratorio, Santa Rosa	36-2011	Ene-11	1,849,817.70	774,818.03	100%	100%
Totales					3,825,455.46	922,979.51		

Fuente: Convenios, caja fiscal 2012 y facturas, el avance físico lo proporcionó la Asociación.

Comentario:

El avance físico de los proyectos fue proporcionado por los directivos de VIDEM, tal avance se confirmará con la evaluación técnica que realice el experto de la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, solicitada por esta Comisión de Auditoría. Los 2 proyectos, enumerados en el presente anexo, son proyectos de arrastre y que su ejecución financiera terminó en el año 2012 por un monto de Q922,979.51, por lo que se examinó administrativa y financieramente, exclusivamente la parte proporcional que corresponde al período auditado



ANEXO 7

ASOCIACIÓN VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR -VIDEM- DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES DEL 01 DE ENERO 2012 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

FORMA OFICIAL	ENVIO FISCAL	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA		
		DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL
63-A2	20347	391401	391500	100	391401	391482	82	391483	391500	18
200-A3	275	686451	686550	100	686451	686530	80	686531	686550	20

Fuente: Formas oficiales, envíos fiscales

Comentario:

Se realizó depuración y corte de formas oficiales de acuerdo a los envíos fiscales Nos. 00275 y 20347, emitidos por el Departamento de Formas y Talonarios de la Contraloría General de Cuentas, determinándose la correcta utilización de las mismas y no existieron diferencias en el conteo físico.



Nombramiento



NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0042-2013

Guatemala, 25 de enero de 2013

Auditor(es) Gubernamental(es):
LIC. CESAR AUGUSTO MONROY CARRANZA

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le (s) designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION VIVAMOS POR UN DESARROLLO MEJOR CON LA CUENTA No. A-B2-1-004-00, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2012, esta actividad será supervisada por el/la LIC. JUAN JOSE LOPEZ Y LOPEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 15 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

[Handwritten Signature]
 Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas

[Handwritten Signature]
 Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas

31/01/2013
8

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"
7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt



Forma única de estadística



Formulario SR1

